H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº FISM-DF-2019-30-187-0010

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº FISM-DF-2019-30-187-0010 RELATIVA A LA OBRA: MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (15 LUMINARIAS), EN LA LOCALIDAD DE IXTAPAN, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.".

EN LA CIUDAD DE TONAYAN, VER., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019., ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER., UBICADO EN LA CALLE ENRÍQUEZ NO 1 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ., SINDICO ÚNICO; C. MIRIAM RIVAS ARRES, SECRETARIA, EL ING. LUIS ORIOLE QUIROZ CARRETO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE LA LICITACIÓN QUE SANCIONAN LA MISMA, REUNIDOS CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN FISM-DF-2019-30-187-0010, RELATIVO A LA OBRA: MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (15 LUMINARIAS), EN LA LOCALIDAD DE IXTAPAN, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.."

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES PASA LISTA DE ASISTENCIA CONSTATANDO LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

NO ASISTIERON

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN, TRANSCRIBIÉNDOSE LOS RESOLUTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN:

SE RESUELVE

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SEGÚN EL ARTÍCULO 48, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERRERA., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (15 LUMINARIAS), EN LA LOCALIDAD DE IXTAPAN, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER., POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 53,589.82 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ LO DETERMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº FISM-DF-2019-30-187-0010, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.

"EL H. AYUNTAMIENTO"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 SINDICATURA MUNICIPAL

C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ.
SINDICO UNICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUIS ORIOLE QUIROZ CARRETO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MIRIAM RIVAS ARRES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA **Nº FISM-DF-2019-30-187-0010,** RELATIVA A LA OBRA: **MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (15 LUMINARIAS), EN LA LOCALIDAD DE IXTAPAN, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº FISM-DF-2019-30-187-0010

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
TONAYAN, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2019.

C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERRERA
AV. ARAUCARIAS 2011
COL. POPULAR LAS ANIMAS, C.P. 91190
XALAPA, VERACRUZ.

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº FISM-DF-2019-30-187-0010, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (15 LUMINARIAS), EN LA LOCALIDAD DE IXTAPAN, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER..", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERRERA., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (15 LUMINARIAS), EN LA LOCALIDAD DE IXTAPAN, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 53,589.82 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M. N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEBERÁN COMPARECER ANTE UN SERVIDOR PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº FISM-DF-2019-30-187-0010

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
TONAYAN, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2019.

C. DIANA ALICIA DIAZ DIAZ
C. TAMAULIPAS NO. 322
COL. ARROYO BLANCO, C.P. 91050
XALAPA, VERACRUZ.

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº FISM-DF-2019-30-187-0010, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (15 LUMINARIAS), EN LA LOCALIDAD DE IXTAPAN, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER..", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERRERA., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (15 LUMINARIAS), EN LA LOCALIDAD DE IXTAPAN, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 53,589.82 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M. N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº FISM-DF-2019-30-187-0010

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
TONAYAN, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2019.

C. JOSE MANUEL BERISTAIN CONTRERAS
PROL. MANZANO NO. 105
COL. EL COYOL C.P. 91157
XALAPA, VERACRUZ.

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº FISM-DF-2019-30-187-0010, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (15 LUMINARIAS), EN LA LOCALIDAD DE IXTAPAN, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER..", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERRERA., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (15 LUMINARIAS), EN LA LOCALIDAD DE IXTAPAN, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 53,589.82 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M. N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL